

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

15639 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre resolución dictada de recurso de reposición, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.*

Intentada notificación en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se hace público el oficio de resolución de recurso de reposición de fecha 31 de enero de 2014 dictada por la Confederación Hidrográfica del Tajo, recaída sobre el expediente RRL14/17, en la cual se ha resuelto lo siguiente:

«Esta Presidencia, ha resuelto declarar inadmisibile, por extemporaneidad del mismo, el recurso de reposición interpuesto por GRUPO UNISOLAR, S.A., frente a las liquidaciones del Canon de Regulación de Navamuño del año 2013, correspondientes a los expedientes 6723 y 1259. Haciéndose saber que la presente resolución definitiva en la vía administrativa, puede ser recurrida ante el Tribunal Económico-Administrativo de Madrid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación del presente acto.»

El expediente se encuentra a su disposición en las dependencias del Servicio Jurídico de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en avenida de Portugal, n.º 81, 28071 Madrid.

Madrid, 22 de abril de 2014.- El Secretario General, Juan Carlos Mérida Fimia.

ID: A140019438-1